

Copiapó, 25 DIC 1011

## HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EX. № 03-1769

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

#### **CONSIDERANDO:**

1° Que, la III Dirección Regional Copiapó requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la compra de ovillos de pita, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0320011, cuya descripción es: Compra de ovillos de pita para Depto. Plataforma de Atención y Asistencia.

2º Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

RUT	PROVEEDOR	TOTAL
53.187.500-1	Suc. Iván Herrero Pérez	\$ 103.321
96.671.750-5	Easy S.A.	\$108.000
96.792.430-K	Sodimac S.A.	\$ 102.190

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

#### **RESUELVO:**

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con Sucesión Iván Herrero Pérez, RUT 53.187.500-1, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°62 por el monto total de \$103.321, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$103.321 (Ciento tres mil trescientos veintún pesos), en un 100 % al Subtítulo 532, ítem04, asignación 01, subasignación 02 denominada: Materiales y Útiles de Oficina.

### ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO.)

DIRECTEDROSOMARA CUÑA PEREZ REGIONDIRECTOR REGIONAL (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Sección Finanzas

DMINIS

- Depto. Regional de Administración

Jacqueline Alvarez Vega Secretaria Departamento



N°DOCTO: 6 ℃

FECHA: 28.12.11

FORM 1620

# ORDEN DE COMPRA

SEÑORES :	SUCESION IVAN H	ERRERO PEREZ		
DIRECCION:	ATACAMA N° 699		COMPRA SC	DLIC.POR
RUT :	53.187.500-1 CVC/lrb			
FONO :	525053			
		2190 de Fecha 27-12-2011 ontinuación se indica:		
IMPUTACION	CANTIDAD	ARTICULOS	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
532.04.01.02	28	Pita rafia T1000 bobina de 1Kl.	3.445	96.471
				-
				<u>-</u>

Subtotal	96.471
10% Desc.	9.647
Neto	86.824
19% IVA	16.497
TOTAL	103.321

LUGAR DE LA ENTREGA

ALAMEDA M. A. MATTA N° 245 - COPIAPO

FECHA DE LA ENTREGA

DEPTO.

O, REGIONAL

INMEDIATA

FACTURACION: Rogamos facturar A:

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: III DIRECCION REGIONAL COPIAPO

ALAMEDA M. A. MATTA N° 245 - COPIAPO R.U.T: 60.803.000-K

REGIONAL ADMINISTACION PALDIVIA CAMPOS JEFE DEPTO REG. ADMINISTRACION

PEDRO OMAR ACUÑA PEREZ

DIRECTOR REGIONAL (S)